



Universidad
Complutense
Madrid



C I M A
CORTE CIVIL Y MERCANTIL
DE ARBITRAJE

ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO

Julio 2019

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL Y DE INVERSIONES

(con el patrocinio de la Corte Civil
y Mercantil de Arbitraje)



Profesorado

Bertrand Ancel

Profesor emérito de la Universidad París II-Assas

Luis Felipe Castresana Sánchez

Of-counsel de CNSV abogados. Abogado de Estado (exc.). Director de CIMA

Marlén Estévez Sanz

Socia del Departamento de Derecho Procesal y Arbitraje de Roca Junyent y directora del Departamento de Arbitraje

Ana Fernández Pérez

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Alcalá de Henares. Árbitra

José Carlos Fernández Rozas

Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense, Árbitro de CIMA

Josep María Julià

Socio Director de Delegaltessen. Árbitro

Enrique Linares Rodríguez

Doctor el Derecho, Abogado Stampa & Asociados

Rafael Hinojosa Segovia

Profesor Titular de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madrid

Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi

Socia Directora de Palacio y Asociados. Árbitra

José Ignacio Paredes Pérez

Profesor Asociado de Derecho internacional privado de la Universidad Complutense

Francisco Gabriel Prol Pérez,

Socio Director de Prol y Asociados, Árbitro de CIMA

Francisco Ruiz Risueño

Abogado del Estado, Secretario General de CIMA

Sixto Sánchez Lorenzo

Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Árbitro de CIMA

Jordi Sellarés Serra

Director del Comité Español de la CCI

Juan Serrada Hierro

Abogado del Estado, Presidente de CIMA

Gonzalo Stampa Casas

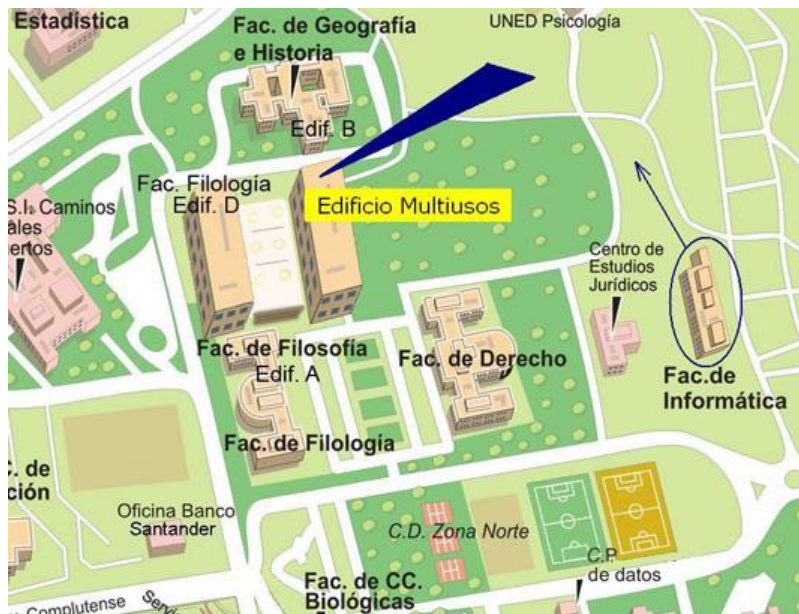
Abogado. Árbitro internacional. Director Stampa Abogados

Lugar

Edificio Multiusos

C/ Profesor Aranguren s/n-Ciudad Universitaria

Aula 1206, planta 2ª



PROGRAMA

Lunes, 8 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

Luis Felipe Castresana Sánchez
José Carlos Fernández Rozas

Presentación de la Escuela Complutense de Verano “Arbitraje comercial internacional y de inversiones”

10.30 hs.

José Carlos Fernández Rozas

Consideraciones generales en torno a la actividad arbitral
Arbitraje y otras modalidades de arreglo de controversias

12.30 hs.

Rafael Hinojosa Segovia

Determinación de la arbitrabilidad de la controversia

Martes, 9 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

José Carlos Fernández Rozas

Arbitraje comercial internacional: reglamentación

11.30 hs.

Gonzalo Stampa Casas

Arbitraje comercial internacional: ámbito de actuación y límites

12.30 hs.

Jordi Sellarés Serra

Arbitraje CCI

Miércoles, 10 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

José Carlos Fernández Rozas

Árbitros y sede del arbitraje

12.00 hs.

Francisco Ruiz Risueño

Instituciones administradoras: la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

Jueves, 11 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

Ana Fernández Pérez

El Convenio arbitral: contenido, problemas y efectos

12.00 hs.

José Ignacio Paredes Pérez

El Convenio arbitral: principios de competencia-competencia y separabilidad

Viernes, 12 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi

Oralidad, intermediación y concentración en el proceso arbitral

11.00 hs.

Gonzalo Stampa Casas

Sustanciación de las actuaciones arbitrales (I)

Lunes, 15 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

José Carlos Fernández Rozas

Sustanciación de las actuaciones arbitrales (II)

12.00 hs.

Francisco Gabriel Prol Pérez

El arbitraje societario

Martes, 16 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

Ana Fernández Pérez

Terminación de las actuaciones arbitrales: el laudo arbitral

12.00 hs.

José Ignacio Paredes Pérez

Terminación de las actuaciones arbitrales (II)

Miércoles, 17 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.

Sixto Sánchez Lorenzo

Derecho aplicable al arbitraje

12.00 hs.

Sixto Sánchez Lorenzo

Arbitrabilidad y orden público

Jueves, 18 de julio

Sala de juicios de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense

9.00 hs.-14.00 hs.

Bertrand Ancel

José Carlos Fernández Rozas

Gonzalo Stampa Casas

Arbitraje simulado (I)

Viernes, 19 de julio

Sala de juicios de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense

9.00 hs.-14.00 hs.
Bertrand Ancel
José Carlos Fernández Rozas
Enrique Linares Rodríguez
[Arbitraje simulado \(II\)](#)

Lunes, 22 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.
Ana Fernández Pérez
[Relaciones entre jueces y árbitros](#)

12.00 hs.
Josep María Julià
[Arbitraje y derechos humanos](#)

Martes, 23 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.
[Control jurisdiccional del arbitraje \(I\): Justificación, ámbito y articulación procesal](#)
Ana Fernández Pérez

12.00 hs.
Marlén Estévez Sanz
[Control jurisdiccional del arbitraje \(II\): Estudio individualizado de las causales](#)

Miércoles, 24 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.
Enrique Linares Rodríguez
[Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros](#)

12.00 hs.
Prueba escrita

Jueves, 25 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

9.00 hs.
José Carlos Fernández Rozas
[Arbitraje de inversiones \(I\)](#)

12.00 hs.
Enrique Linares Rodríguez
[Arbitraje de inversiones \(II\)](#)

Viernes, 26 de julio

Aula 1206 Edificio Multiusos de la Universidad Complutense

Enrique Linares Rodríguez
[Arbitraje de inversiones \(III\)](#)

12.00 hs.

Clausura del Curso y entrega de diplomas



La **Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)**: Es una Corte de Arbitraje constituida como una entidad de carácter asociativo privado que ofrece el servicio de resolución arbitral de controversias en materia civil y mercantil. Creada en julio de 1989 y con sede en Madrid, CIMA dispone en la actualidad de una completa relación de árbitros de ámbito nacional e internacional, dotados de una cualificación profesional y una experiencia objetivamente demostradas. A todos ellos se les exigen los más rigurosos estándares de actuación, a través de una Comisión de Gobierno. De acuerdo con la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la Corte constituye una alternativa a la justicia de los Tribunales, eficaz y rápida, en los ámbitos civil y mercantil, a la vez que se encarga de la resolución de todo tipo de controversias de esa índole, cualquiera que sea el sector de la vida económica en que surjan. Actúa, en el ejercicio de sus cometidos, con plena independencia. La Corte también puede, conforme a sus Estatutos, realizar funciones de mediación y concordia. A través de las normas específicas establecidas en su Reglamento de Procedimiento, el Derecho extranjero puede aplicarse igualmente de una manera ágil y sencilla, de manera que es también un instrumento válido para resolver las diferencias surgidas en el tráfico comercial internacional en relación con los litigios planteados con o por personas físicas o jurídicas extranjeras (<http://arbitrajecima.com/>).



